

**ACTA NÚMERO 2806, SESIÓN ORDINARIA:** En la oficina de Presidencia del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, siendo el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva **ASISTENTES:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario por FUNTER y Primer Vicepresidente de Junta Directiva, quien preside esta reunión en ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta; Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera, representante suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes, representante suplente de la Universidad de El Salvador; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, Representante propietaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico del ISRI y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Lic. Arévalo Flores verificó el quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Participación Licda. Sonia Dolores Peñate de Ponce, Jefe UFI, para solicitar la aprobación de las categorías presupuestarias 2022. 5-Varios. Miembros de Junta Directiva aprueban la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al Acta No.2805 de sesión celebrada el cinco de mayo de dos mil veintidós, la cual es aprobada por los presentes. **PUNTO NÚMERO CUATRO- PARTICIPACIÓN DE LICDA. SONIA DOLORES PEÑATE DE PONCE, JEFE UFI, PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LAS CATEROGÍAS PRESUPUESTARIAS 2022.** Licda. de Ponce expone petición a Junta Directiva para que autorice y valide la modificación en redacción de una de las categorías presupuestarias y además autorice la modificación de la Unidad Ejecutora Presupuestaria, solicitud que realiza para atender el requerimiento del Ministerio de Hacienda, según Oficio MH.DGP.DMGMP/001.010/2022 referente a revision de categorías presupuestarias y remitir la información contenida en el Acuerdo Ejecutivo No. 1286 del 6 de septiembre de 2016, por lo tanto es necesario que Junta Directiva valide las categorías presupuestarias, apruebe las Unidades Ejecutoras de Programas y finalmente deje sin efecto los acuerdos JD 23-2018 – Autorización de creación de las Unidades Ejecutoras de Programas y JD 32-2016 – Autorización de validación de Categorías Presupuestarias. Es necesario se dé una nueva redacción a las categorías Presupuestarias, las cuales estaban de la siguiente manera:

| <b>Categoría Presupuestaria</b> | <b>Nombre</b>  |
|---------------------------------|--|
| <b>Programa Presupuestario</b>  | <b>Mejora del Acceso y Cobertura en los Servicios de Rehabilitación Integral</b> |
|                                 | <b>Cuidado Integral del adulto mayor residente</b>                               |
| <b>Acción Central</b>           | <b>Gestión de Dirección y Administración Institucional.</b>                      |

El cambio solicitado es para que sean denominadas así:

| <b>Categoría Presupuestaria</b>  | <b>Nombre</b>  |
|----------------------------------|--|
| <b>Programas Presupuestarios</b> | <b>Ampliación de cobertura y acceso a los servicios de Rehabilitación Integral</b> |
|                                  | <b>Cuidado integral del Adulto Mayor Residente</b>                                 |
| <b>Acción Central</b>            | <b>Gestión de Dirección y Administración Institucional</b>                         |

En cuanto a las Unidades Ejecutoras de Programas, se tenían aprobadas así:

|   |   |
|---|---|
| Nombre de la Unidad Organizativa con Funciones de UEP:      | Unidad Ejecutora 1  |
| Nombre del responsable de la UEP:                           | Dr. Angel Fredi Sermeño Menéndez  |
| Cargo del Responsable de la UEP:                            | Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación.  |
| Datos de Contacto del Representante:                        | Correo electrónico:<br>gerencia_medica@isri.gob.sv<br><br>Teléfono: 2521-8600.  |
| Dirección o Ubicación Física de la UEP:                     | Colonia Costa Rica y Avenida Irazú N° 181, San Salvador.  |
| Nombre de los Programas Presupuestarios asociados a la UEP: | Mejora del Acceso y Cobertura en los Servicios de Rehabilitación Integral.  |
| Justificación para la conformación de la UEP:               | A través de esta Unidad Ejecutora se logrará asegurar el acceso y cobertura universal a los servicios de salud de calidad para las personas con discapacidad, a través de la mejora gradual y continua de la Rehabilitación Integral. |

|   |   |
|---|---|
| Nombre de la Unidad Organizativa con Funciones de UEP:      | Unidad Ejecutora 2  |
| Nombre del responsable de la UEP:                           | Dr. Juan Pío Aparicio Fuentes   |
| Cargo del Responsable de la UEP:                            | Director del Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar".   |
| Datos de Contacto del Representante de UEP:                 | Correo electrónico:<br>caasz.direccion@isri.gob.sv<br><br>Teléfono: 2270-1335.  |
| Dirección o Ubicación Física de la UEP:                     | Colonia Costa Rica y Avenida Irazú N° 181, San Salvador.  |
| Nombre de los Programas Presupuestarios asociados a la UEP: | Cuidado Integral del Adulto Mayor Residente.  |
| Justificación para la conformación de la UEP:               | A través de esta Unidad Ejecutora se logrará fortalecer la atención especializada y diferenciada para las personas adultas mayores, a través de mejorar el estado general de vida del adulto mayor residente. |

Con el cambio solicitado quedarían aprobadas así:

|  |   |
|--|---|
| Nombre de la Unidad Organizativa con Funciones de UEP: | Dirección Médica  |
| Nombre del responsable de la UEP                       | Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  |
| Cargo del Responsable de la UEP                        | Director Médico   |
| Datos del Contacto del Responsable de la UEP           | Correo electrónico: hugo.cordero@isri.gob.sv<br>Teléfono: 6062-3266 - 2240-6404   |
| Dirección o ubicación física de la UEP                 | Colonia Costa Rica y Avenida Irazú No. 181, San Salvador.   |
| Nombre de los Programas Presupuestarios                | Ampliación de cobertura y acceso a los servicios de rehabilitación integral   |
| Justificación para la conformación de la UEP           | A través de esta Unidad Ejecutora se logrará asegurar el acceso y cobertura universal a los servicios de salud de calidad para habilitar y/o rehabilitar a las personas con factor de riesgo de discapacidad, a través de la ampliación de cobertura y acceso a los servicios de rehabilitación integral. |

|  |   |
|--|---|
| Nombre de la Unidad Organizativa con Funciones de UEP: | Dirección Médica  |
| Nombre del responsable de la UEP                       | Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  |
| Cargo del Responsable de la UEP                        | Director Médico   |
| Datos del Contacto del Responsable de la UEP           | Correo electrónico: hugo.cordero@isri.gob.sv<br>Teléfono: 6062-3266 - 2240-6404 |
| Dirección o ubicación física de la UEP                 | Colonia Costa Rica y Avenida Irazú No. 181, San Salvador.                       |
| Nombre de los Programas Presupuestarios                | Cuidado integral del adulto mayor residente                                     |

Miembros de Junta Directiva concedores de que se debe dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Hacienda por unanimidad acuerda: **ACUERDO JD 16-2022**: En cumplimiento a lo requerido por el Ministerio de Hacienda a través de Oficio MH.DGP.DMGMP/001.010/2022 se validan las categorías presupuestarias creadas según Acuerdo Ejecutivo No. 1286 del 6 de septiembre de 2016, siendo las siguientes:

| Categoría Presupuestaria  | Nombre  |
|---------------------------|---|
| Programas Presupuestarios | Ampliación de cobertura y acceso a los servicios de Rehabilitación Integral |
|                           | Cuidado integral del Adulto Mayor Residente.                                |
| Acción Central            | Gestión de Dirección y Administración Institucional.                        |

Queda sin efecto el acuerdo JD 32-2016 de fecha 12 de octubre de 2016. **ACUERDO JD 17-2022**: SE APRUEBAN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE PROGRAMAS PARA EL ISRI, SEGÚN DETALLE:

|  |   |
|--|---|
| Nombre de la Unidad Organizativa con Funciones de UEP: | Dirección Médica  |
| Nombre del responsable de la UEP                       | Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  |
| Cargo del Responsable de la UEP                        | Director Médico   |
| Datos del Contacto del Responsable de la UEP           | Correo electrónico: hugo.cordero@isri.gob.sv<br>Teléfono: 6062-3266 - 2240-6404   |
| Dirección o ubicación física de la UEP                 | Colonia Costa Rica y Avenida Irazú No. 181, San Salvador.   |
| Nombre de los Programas Presupuestarios                | Ampliación de cobertura y acceso a los servicios de rehabilitación integral   |
| Justificación para la conformación de la UEP           | A través de esta Unidad Ejecutora se logrará asegurar el acceso y cobertura universal a los servicios de salud de calidad para habilitar y/o rehabilitar a las personas con factor de riesgo de discapacidad, a través de la ampliación de cobertura y acceso a los servicios de rehabilitación integral. |

|  |   |
|--|---|
| Nombre de la Unidad Organizativa con Funciones de UEP: | Dirección Médica  |
| Nombre del responsable de la UEP                       | Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  |
| Cargo del Responsable de la UEP                        | Director Médico   |
| Datos del Contacto del Responsable de la UEP           | Correo electrónico: hugo.cordero@isri.gob.sv<br>Teléfono: 6062-3266 - 2240-6404 |
| Dirección o ubicación física de la UEP                 | Colonia Costa Rica y Avenida Irazú No. 181, San Salvador.                       |
| Nombre de los Programas Presupuestarios                | Cuidado integral del adulto mayor residente.                                    |

**Queda sin efecto el acuerdo JD 23-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018.**

**PUNTO NÚMERO CINCO- VARIOS.** No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las catorce horas del día martes veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores  
Representante propietario de FUNTER y  
Primer Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera  
Representante suplente por el Ministerio  
de Hacienda

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara  
Representante propietaria por el Ministerio  
de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes  
Representante suplente por la Universidad  
de El Salvador

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana  
Gerente General y Secretaria de Junta  
Directiva